

LUNES, 30 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 61

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-4187 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 218/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el número 0000218/2014 a instancia de Ana Ramona Pascual frente a Ríos Vaquero, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 26 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ríos Vaquero, S. L. en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Ana Ramona Pascal, con NIE X-7987221-B, por importe de 2.854,43 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ríos Vaquero, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/4187

CVE-2015-4187